


Partes que pudiesen obstener Lomas que an a Cubix tod  
el dicho Cause sin que se espere Elevation alguna  
an a quedar al piso de dha Calle, y dexando a transito su  
baxas para con mas commodidad poder hazer la monda  
que a de ver del Cargo del dho D<sup>n</sup> Juan Ramon de Moncada  
y Hospital por pertenecerle a cada uno su frontera, y las hon  
ras que produxeren no han a quedar en dha Calle, y si uac  
las por los obligados En las mondas a vicio y terreno que no  
perjudique, lo que pide prompta practica porque por  
harse descubierta dha Condicion esta espuesta a algunas  
gracias; Entendido por la ciudad el Contexto de dho memo  
rial e Informe = Acordo se espere dha mudacion e bu  
zal con arreglo a lo expresado de dho Informe quedando  
dho memorial en este libro Capitulax haciendose saber a dho  
D<sup>n</sup> Domingo Maria Alcas para su practica.

En este estado entro en este ayuntam. el dho D<sup>n</sup> Andres fern. & Careres =

Quinta e montes  
Desp  En este ayuntamiento se a visto un memorial de Thomas de  
Caro Guada e Montes de este termino por el que replica se  
libren dos meses del salario que por dha razon le esta con  
signado, y por el Informe de Joseph Ant. Moreno Benas  
te uno a los es.<sup>nos</sup> de este ayuntam. y se Montes Consta estas  
le debiendo dos meses de su salario cumplidos en seis de  
cuarenta e mil e seiscientos cinquenta y siete, y por ellos diez  
y veinte reales vellor a dos en cada un dia segun lo conre  
do por el Sr. Ministro de Marina e dha Provincia, y lo  
sus D<sup>ns</sup> D<sup>n</sup> Juan Pedro Monte, y D<sup>n</sup> Bart. Garcia Barquero

